

ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACIÓN,

CAMBIO DE DOMICILIO, Y,

CONSECUENTE REFORMA DE ESTATUTOS

SOCIALES DE LA COMPAÑÍA BRACOLESA

S.A., EN LIQUIDACION, QUE OTORGA

EL SEÑOR CHEN TONG KUN TA EN SU

CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA

MISMA.-----

CUANTIA: INDETERMINADA.-----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del

Guayas, República del Ecuador, a los catorce días del mes

de Diciembre del Dos Mil Ocho, ante mí, ABOGADO RENATO

CARLOS ESTEVES SAÑUDO, NOTARIO SUPLENTE ENCARGADO VIGESIMO

NOVENO DEL CANTON GUAYAQUIL, comparece el señor CHEN TONG

KUN TA, quien declara ser mayor de edad, de estado civil

casado, de ocupación comerciante-inversionista, nacido en

Taiwan, por sus propios derechos y por los derechos que

representa de la Compañía BRACOLESA S.A., EN LIQUIDACION,

en su calidad de Gerente General y Representante Legal de

la misma, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, quien en pleno uso de sus facultades procede con amplia y entera libertad, capaz para obligarse y contratar, bien instruido en la naturaleza y efectos legales de esta Escritura Pública, tiene a bien celebrar la presente Escritura Pública cuyo tenor literal es el siguiente: MINUTA: SEÑOR

NOTARIO.- En el registro de Escrituras Públicas a mi cargo, sírvase autorizar una en la cual conste la Reactivación y Cambio de Domicilio; y, consecuente Reforma de los Estatutos Sociales de la Compañía BRACOLESA S.A., EN LIQUIDACION, que se contiene en las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA: INTERVINIENTES.- Comparecen al otorgamiento de esta Escritura Pública el señor CHEN TONG KUN TA, por sus propios derechos y por los derechos que representa de la Compañía BRACOLESA S.A., EN LIQUIDACION, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la misma. CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-A) Mediante

Escritura Pública celebrada el Seis de Abril del Mil

COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE SESION DE LA JUNTA GENERAL  
EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA  
BRACOLESA S.A., EN LIQUIDACION, CELEBRADA EL 12 DE DICIEMBRE  
DEL 2.008.-

En la Ciudad de Guayaquil a las quince horas del día Doce de Diciembre del Dos Mil Ocho, en la oficinas ubicadas en las Calles 9 de Octubre 411 y Chile, Piso 5 Oficina 1, se reúnen los Accionistas de la Compañía BRACOLESA S.A., EN LIQUIDACIÓN, señores: CHEN TONG KUN TA, propietario de QUINIENTAS Acciones ordinarias y nominativas de un Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una; y, YA LI CHEN CHEN, propietaria de QUINIENTAS Acciones ordinarias y nominativas de un Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una; lo cual representa la totalidad de las acciones de la Compañía BRACOLESA S.A., EN LIQUIDACIÓN. Intervienen: el señor CHEN TONG KUN TA, en su calidad de Gerente General de la Compañía, como Secretario de la Junta; y, la señora YA LI CHEN CHEN, en su calidad de Presidente de la Compañía, como Presidenta de la Junta. Los asistentes aceptan por unanimidad constituirse y celebrar la presente Sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, al tenor de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, para tratar y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

1. REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA.
2. CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA Y CONSECUENTE REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA MISMA.
3. AUTORIZAR AL GERENTE GENERAL Y/O PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA A SUSCRIBIR LA ESCRITURA PUBLICA DE REACTIVACIÓN, CAMBIO DE DOMICILIO Y CONSECUENTE REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA.

Una vez constatado por parte del Secretario de la Junta que existe el quórum de instalación establecido en la ley para la celebración de Junta Extraordinaria Universal de Accionistas, se declara que la presente Junta General queda validamente constituida, teniendo como únicos asuntos del orden del día los que han quedado fijado por unanimidad. El

Secretario, formula la lista de asistentes a esta sesión, la cual queda autorizada con su firma y con la de la Presidenta de la Junta, y archivada en el Libro de Expedientes de Actas de Junta General, por lo que en seguida se pasa a tratar sobre los asuntos del orden del día.

La Junta General de Accionistas entra a conocer el primer punto del orden del día.

**PRIMER PUNTO: REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA.** - Toma la palabra el Gerente General de la compañía, que en virtud de la Disolución por Inactividad que ha sido declarada por la Superintendencia de Compañías, pone a consideración de la Junta la voluntad de los accionistas para que se proceda a reactivar la compañía BRACOLESA S.A., EN LIQUIDACIÓN, y se superen todas las obligaciones que se mantienen para con la Superintendencia de Compañías; y se inicien a su vez, todos los trámites correspondientes para superar todas las causales que han motivado la disolución. La Junta General luego de algunas deliberaciones, resuelve por unanimidad, la Reactivación de la Compañía BRACOLESA S.A., EN LIQUIDACIÓN, y que una vez que se hayan superado todas las causales que han motivado la disolución, se inicien los trámites legales respectivos ante la Superintendencia de Compañías, a fin de lograr la Reactivación de la Compañía BRACOLESA S.A., EN LIQUIDACIÓN.

La Junta General de Accionistas entra a conocer el segundo punto del orden del día.

**SEGUNDO PUNTO: CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA Y CONSECUENTE REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA MISMA.** -

Toma la palabra la Presidenta de la Compañía quien manifiesta que en virtud de que la mayoría de las actividades económicas de la compañía se concentran en la ciudad de Machala, de la Provincia del Oro, de la República del Ecuador; pone a consideración de la Junta sobre la necesidad de cambiar el Domicilio de la misma, y consecuentemente reformar el artículo

segundo de los Estatutos Sociales de la Compañía BRACOLESA S.A., EN LIQUIDACIÓN, que hace referencia al domicilio de la misma; de tal manera (que) se cambie el domicilio (de) la ciudad de Guayaquil, que está ubicada en la provincia del Guayas; (a) la ciudad de Machala, que se encuentra ubicada en la Provincia de El Oro, y poder así mejorar el funcionamiento de la Compañía y cumplir de manera más optima con su objeto social. Luego de Breve deliberaciones, la Junta General de Accionistas resuelve por unanimidad, cambiar el domicilio de la Compañía BRACOLESA S.A., EN LIQUIDACIÓN, (a) la ciudad de Machala, en la Provincia de El Oro; por lo que consecuentemente se reforma el artículo SEGUNDO de los Estatutos Sociales de la Compañía BRACOLESA S.A., EN LIQUIDACIÓN, de tal manera que quedará establecido de la siguiente manera:

**ARTICULO SEGUNDO:** "BRACOLESA S.A." es una compañía de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio principal en la ciudad de Machala, Provincia de El Oro, y constituida de acuerdo con las disposiciones legales que rigen en el país, pudiendo establecer agencias, sucursales y oficinas de representación en cualquier otra ciudad del Ecuador o fuera de él, conforme a las leyes y por resolución de la Junta General de Accionistas de la Compañía.

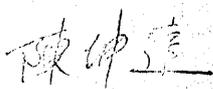
A continuación, se pasa a tratar el (tercero) y último punto del orden del día, cual es: AUTORIZAR AL GERENTE GENERAL Y/O PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA A SUSCRIBIR LA ESCRITURA PUBLICA DE REACTIVACIÓN, CAMBIO DE DOMICILIO Y CONSECUENTE REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA. - Toma la palabra la Presidente de la Junta para manifestar que es imprescindible autorizar a la Gerente General y/o Presidente de la Compañía, a suscribir y otorgar la correspondiente Escritura de Reactivación, Cambio de Domicilio, y consecuente Reforma de los Estatutos Sociales de la Compañía BRACOLESA S.A., EN LIQUIDACIÓN, para plasmar lo resuelto en los puntos del orden del día, por lo que somete a consideración de la Sala la aprobación de esta moción. La sala luego de breves deliberaciones y por unanimidad resuelve aprobar la moción antes expuesta.



Finalmente, el Presidente de la Junta, manifiesta que se incorporan al expediente de esta sesión, la lista de asistentes y número de participaciones que representan, el valor pagado por ellas y los votos que les corresponden, así como copia certificada de la presente acta. No habiendo otro asunto que tratar, y siendo las 15h40 la Presidenta de la Junta concede un receso para la redacción de la presente acta. Reinstalada la sesión a las 16h15 con la asistencia de las personas anotadas al comienzo, por Secretaría se da lectura a esta Acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna. Con lo cual se da por concluida la presente sesión a las 16h30. - f) YA LI CHEN CHEN: PRESIDENTA DE LA COMPAÑÍA - PRESIDENTE DE LA JUNTA; f) CHEN TONG KUN TA: GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA - SECRETARIO DE LA JUNTA; f) YA LI CHEN CHEN, ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA; y f) CHEN LONG KUN TA: ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA.

CERTIFICO QUE EL ACTA QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN EL LIBRO DE ACTAS DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA BRACOLESA S.A., EN LIQUIDACIÓN, AL CUAL ME REMITO DE SER NECESARIO.

Guayaquil, Diciembre 12 del 2008

  
CHEN TONG KUN TA  
SECRETARIO DE LA JUNTA  
BRACOLESA S.A., EN LIQUIDACION  
GERENTE GENERAL

Guayaquil, a 18 de julio del 2005

Señor:

Kun Ta Chen Tong

Ciudad.

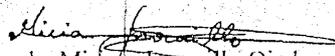
De mis consideraciones:

Por medio del presente comunico a usted que en sesión de la Junta General Extraordinaria de accionistas de la compañía **BRACOLESA S.A.**, celebrada el día de hoy designó a usted para el desempeño de la funciones de Gerente General de la misma, por el periodo de 5 años, contados a partir de la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

Usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía y actuara de manera individual o en conjunto con el Presidente, y ejercerá las demás atribuciones determinadas en el artículo décimo sexto del estatuto social legalmente aprobado mediante escritura pública celebrada ante el notario Vigésimo Noveno de este cantón Abg. Francisco Coronel Flores, el 6 de abril de 1995, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 18 de mayo del mismo año.

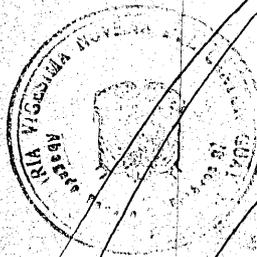
Sírvase dar su aceptación e inscribirlo para su validez.

Atentamente,

  
Lcda. Miriam Jaramillo Ojeda  
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

Acepto la designación hecha a mi favor y prometo desempeñar el cargo fiel y legalmente.  
Guayaquil, 18 de julio de 2005.

  
Kun-Ta Chen Tong  
C.I. - N° 171723509-5



REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL

1.- En la presente fecha queda inscrito el nombramiento de GERENTE GENERAL, de la Compañía BRACOLESA S.A., a favor de KUN TA CHEN TONG, a foja 73.375, Registro Mercantil número 13.885 Repertorio número 26.012.- Guayaquil, veinte de Julio del dos mil cinco.

*Angel Heira D.*  
AB. ZOLA CEDENO CELLAN  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA

ORDEN: 176819  
FIRMADA: SILVIA COELLO  
AMANHUESE: CARLOS LUCIN  
COMPUTO: CARLOS LUCIN  
ANOTACION/RAZON: ANGEL HEIRA D.  
REVISADO POR:

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL  
Valor: \$ 11.31

*B*

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0991324895001  
RAZÓN SOCIAL: BRACOLESA S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 15/05/1995  
NOMBRE COMERCIAL: BRACOLESA S.A. FEC. CIERRE:  
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

INDUSTRIA DE LA PESCA EN TODAS SUS FASES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: El Oro Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Ciudadela: LILIAM MARIA Calle: FICUS Número: 312  
Intersección: GUAYACANES Referencia: FRENTE A REPUESTOS TORRES Oficina: P.B. Teléfono Trabajo: 072955213  
Celular: 098499889

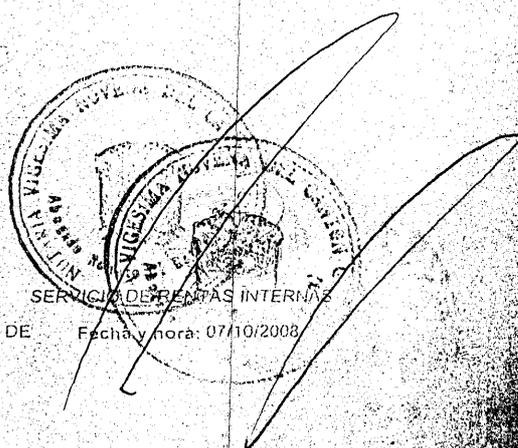
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MSMG16062000

Lugar de emisión: MACHALA AVENIDA 9 DE

Fecha y hora: 07/10/2008



# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

NUMERO RUC: 0991324895001  
RAZÓN SOCIAL: BRACOLESA S.A.  
HOMBRE COMERCIAL: BRACOLESA S.A.  
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS  
REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCIÓN: CHEN FONG KUN TA  
CONTADOR: LEON LOZANO ANDERSON MAX  
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 18/05/1995      FEC. CONSTITUCIÓN: 18/05/1995  
FEC. DISCRIMINACIÓN: 18/10/1995      FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 07/10/2006

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:  
INDUSTRIA DE LA PESCACA EN TODAS SUS FASES.

### DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: EL ORO - Cantón: MACHALA - Parroquia: MACHALA - Ciudadela: LILIAM MARIA - Calle: FICUS - Flanco: APT Intersección: GUAYACANES - Oficina: P.B. - Referencia ubicación: FRENTE A REPUESTOS TORRES - Teléfono Trabajo: 074935210 - Celular: 099498388

### OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- \* ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- \* ANEXO RELACION DE PENDENCIA
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTO: REGISTRADOS: del 001 al 001      ABIERTOS: 1  
JURISDICCIÓN: REGIONAL EL ORO: EL ORO      CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MIMO16092006      Lugar de emisión: MACHALA AVENIDA 9 DE      Fecha y hora: 07/10/2006

Novecientos Noventa y Cinco, ante el Abogado Francisco Coronel Flores, Notario Vigésimo Noveno del Cantón Guayaquil, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el Dieciocho de Mayo de Mil Novecientos Noventa y Cinco, se constituyó la compañía BRACOLESA S.A. (B) En

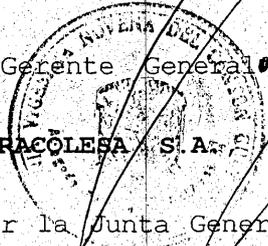
sesión de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía BRACOLESA S.A., EN LIQUIDACION,

celebrada el doce de Diciembre del Dos Mil Ocho, se resolvió por unanimidad: (1) La Reactivación de la Compañía;

(2) El Cambio de Domicilio de la Compañía; y, consecuente Reforma de los Estatutos Sociales de la misma; y (3)

Autorización al Gerente General y Representante Legal de la compañía para que celebre la Escritura Pública correspondiente y realice el trámite de ley para hacer efectivas las decisiones de la Junta General. **CLAUSULA**

**TERCERA DECLARACIONES.**- Con estos antecedentes, el señor **CHEN TONG KUN TA** en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía **BRACOLESA S.A. EN LIQUIDACION** y debidamente autorizado por la Junta General



Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía,  
celebrada el doce de Diciembre del Dos Mil Ocho, declara:

a) Que se efectúa la Reactivación de la Compañía BRACOLESA S.A., EN LIQUIDACION; y, b) Que se cambia el domicilio de la Compañía a la ciudad de Machala, tal como consta en la copia certificada del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas que se adjunta al presente instrumento como documento habilitante. Se adjunta a la presente copia certificada de nombramiento de Gerente General y Representante Legal de la Compañía BRACOLESA S.A., EN LIQUIDACION. Agregue usted señor Notario las demás cláusulas de estilo para la validez y perfeccionamiento de esta Escritura. Firmado ilegible Abogado JOFFRE JONNATHAN BARRERA LÓPEZ Registro Profesional número TRECE MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS.- Hasta aquí la Minuta, leída que fue al compareciente esta Escritura de principio a fin, por mí, el Notario, los comparecientes la aprueban, se afirman y ratifican en el contenido de ella, firmando en unidad de acto conmigo, el Notario, de todo lo cual DOY FE.-----

p) COMPAÑIA BRACOLESA S.A., EN LIQUIDACION

RUC # 0991324895001

陳坤達

CHEN TONG KUN TA

C.I.# 171723509-5

GERENTE GENERAL



*[Handwritten signature]*  
~~Ab. Renato C. Estess Sañudo~~  
NOTARIO SUPLENTE  
VICESIMO NOVENO  
DEL CANTON GUAYAQUIL

Se otorgó ante mi, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, que la firmo y rubrico en la ciudad de Guayaquil, a los diecinueve días del mes de Enero del dos mil nueve.-



*[Handwritten signature]*  
~~Ab. Renato C. Estess Sañudo~~  
NOTARIO SUPLENTE  
VICESIMO NOVENO  
DEL CANTON GUAYAQUIL

NOTARIA  
VIGESIMA NOVENA



DEL CANTON  
GUAYAQUIL  
AB. FRANCISCO J.  
CORONEL FLORES

ABOGADO RENATO ESTEVES SAÑUDO NOTARIO SUPLENTE  
ENCARGADO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON GUAYAQUIL.-

Razón.- Siento como tal que con fecha de hoy tomé nota al margen de la matriz del catorce de Diciembre del dos mil ocho, de la Resolución número 09-G-IJ-0000532, emitida por el Abogado Guillermo Espinoza de los Monteros, Director Jurídico de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, de fecha veintiocho de Enero del dos mil nueve, mediante la cual se aprueba la Reactivación, Cambio de Domicilio y la Reforma de Estatutos de la Compañía BRACOLESA S.A. EN LIQUIDACION.- De todo lo cual doy fe.-

Guayaquil, 25 de Febrero del 2009



*Ab. Renato C. Estévez Sañudo*  
NOTARIO SUPLENTE  
VIGESIMO NOVENO  
DEL CANTON GUAYAQUIL

NOTARIA  
VIGESIMA NOVENA



DEL CANTON  
GUAYAQUIL

AB. FRANCISCO J.  
CORONEL FLORES

ABOGADO RENATO ESTEVES SAÑUDO NOTARIO SUPLENTE  
ENCARGADO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON GUAYAQUIL.-  
Razón.- Siento como tal que con fecha de hoy tomé  
nota al margen de la matriz del seis de Abril de mil  
novecientos noventa y cinco, de la Resolución número  
09-G-IJ-0000532, emitida por el Abogado Guillermo  
Espinoza de los Monteros, Director Jurídico de  
Disolución y Liquidación de la Intendencia de  
Compañías de Guayaquil, de fecha veintiocho de Enero  
del dos mil nueve, mediante la cual se aprueba la  
Reactivación, Cambio de Domicilio y la Reforma de  
Estatutos de la Compañía BRACOLESA S.A. EN  
LIQUIDACION.- De todo lo cual doy fe.-  
Guayaquil, 25 de Febrero del 2009

Ab. Renato C. Estévez Sañudo  
NOTARIO SUPLENTE  
VIGESIMO NOVENO  
DEL CANTON GUAYAQUIL



CERTIFICO: Que en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No. 09.G.IJ.0000532, dictada por el Director Jurídico de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, el 28 de Enero del 2.009; queda inscrita ésta Escritura en el Registro Mercantil con el No. 235 y anotada en el Repertorio bajo el No.415.- Machala, a nueve de Marzo del dos mil nueve.- El Registrador Mercantil.-x



CERTIFICO: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de ésta Escritura en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733 dictado por el señor Presidente de la República el 22 de Agosto de 1.975, publicado en el Registro Oficial No. 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Machala, a nueve de Marzo del dos mil nueve.- El Registrador Mercantil.-x

ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO  
REGISTRO MERCANTIL DEL  
CANTÓN MACHALA

*[Handwritten signature]*

CERTIFICO: Que se ha fijado por el tiempo de seis meses que determina el Art. 33 del Código de Comercio, una copia de la Escritura antes referida y una copia de la Resolución que aprueba la Reactivación de la Compañía BRACOLESA S.A. "EN LIQUIDACION", el Cambio de Domicilio de la ciudad de Guayaquil a la de Machala; y, la Reforma del Estatuto.- Machala, a nueve de Marzo del dos mil nueve.- El Registrador Mercantil.-x-x-x-x-x-

  
ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO  
REGISTRO MERCANTIL DEL  
CANTON MACHALA





NUMERO DE REPERTORIO: 13.286  
 FECHA DE REPERTORIO: 24/mar/2009  
 HORA DE REPERTORIO: 17:00

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL  
 1.- Certifica: que con fecha siete de Abril del dos mil nueve en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 09-G-IJ-0000532, dictada por el Director Jurídico de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, Ab. Guillermo Espinoza De Los Monteros A., el 28 de enero del 2009, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la Reactivación de la compañía denominada: BRACOLESA S.A., el cambio de domicilio del cantón Guayaquil al cantón Machala y la reforma de estatuto, de fojas 36.992 a 37.014, Registro Mercantil número 6.482. 2.- Se efectuaron dos anotaciones al margen de las inscripciones respectivas.-

ORDEN: 13286



34.61

REVISADO POR:

*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*

AB. ZOILA CEDENO CELLAN  
 REGISTRO MERCANTIL  
 DEL CANTON GUAYAQUIL  
 DELEGADA

15 Abril 16 2009  
*[Large handwritten signature]*